

## **Junta General Ordinaria celebrado el día 10 de febrero en segunda convocatoria**

Reunida el día 10 de febrero de 2020 en segunda convocatoria y estando presentes 28 socios se inicia la Junta General Ordinaria en segunda convocatoria con el siguiente Orden del Día.

### **1.- Aprobación del Acta de la reunión anterior**

### **2.- Informe de Presidencia.**

### **3.- Informe de Secretaria**

### **4.- Valoración del informe de Auditoría.**

### **5.- Dictamen sobre la cuenta anual**

### **6.- Notificación de las bajas producidas**

### **7.-Admisión de nuevos socios**

### **8.- Bicentenario**

### **9. Preguntas y sugerencias**

Iniciada la sesión por el Presidente se plantean diversas cuestiones alegando que son CUESTIONES DE ORDEN (art. 28), muchas de las cuales no lo son. A todas las planteadas se les da la siguiente respuesta:

1º.- Se reitera lo ya explicado, que el Orden del Día oficial es el que acompaña a la convocatoria. El “borrador” es un anticipo informal que se viene incluyendo desde hace años en el Boletín de Actividades.

2º.- El registro fidedigno de la Junta es la grabación. El Acta da fe de lo que consta en ella recogiendo el Orden del Día y los acuerdos tomados dejando constancia de los votos a favor y en contra (art. 20 y 31.d). Aunque el Reglamento no lo exige se incluye el número de los socios que estando presentes se abstienen de votar a favor o en contra; también una breve referencia del debate, que tampoco exige el Reglamento. En todas las sesiones se reitera que aquel socio que, como algunos han manifestado, quieren que conste en el Acta su intervención para conocimiento de la posteridad, puede remitir el texto concreto “en los propios términos” de lo dicho junto con los datos personales que quiera que también consten y se incluirá en el Acta, aunque ese derecho tampoco lo reconozca el Reglamento.

3º.- Se señala un error en el Orden del Día sobre altas y bajas, que se corrige

4º.- Se considera correcta la expresión “Preguntas y sugerencias” puesta en lugar de “Ruegos y preguntas”, que un socio opina que es semánticamente inapropiada,.

5º.- Se declara imposible de atención la imprecisa reclamación de “presuntos” incumplimientos del Reglamento y de la LO de Asociaciones si no se cita el artículo “presuntamente” incumplido.

5º.- La retirada de la votación sobre voto telemático se produjo al negarse los socios a cumplir lo que prevé el art. 24: elegir a los miembros de la Comisión para que informe de la seguridad del procedimiento de las tres propuestas recibidas, previa a la aprobación de la propuesta aprobada por la Junta de Gobierno. Se ratifica por el Presidente que la Junta de Gobierno analizará las consecuencias de ese rechazo y obrará según proceda en el Reglamento.

6º.- Se aclara que los miembros de la Junta intervienen a petición del Presidente (art. 25); cuando procede que informen sobre asuntos de su competencia; y, por supuesto, siempre que quieran en su condición de socios (art. 27).

### **1.- Aprobación del Acta de la reunión anterior**

Se presente a aprobación del acta tras la manifestación adversa de varios socios por los motivos que constan en la grabación. Se emiten 8 votos a favor y 14 en contra. 10 socios se abstienen de votar a favor o en contra (art. 31). El Presidente declara no aprobada el acta. El Secretario 1º pide a los socios que se han opuesto que remitan a Secretaría el texto alternativo que proponen al presentado; dicho texto se votará para su aprobación en la próxima reunión como alternativo al que motivo su rechazo por mayoría.

### **2.- Informe de Presidencia.**

Se señalan los siguientes hechos ya comunicados a la Junta de Gobierno o aprobados por ella

1º.- la instalación de contadores del consumo de agua y electricidad en la cafetería,

2º.- la aprobación de un homenaje a Valle Inclán en recuerdo de Luces de Bohemia el 12 de junio. En él intervendrán el Alcalde de Vilagarcía de Arousa, el nieto de Valle Inclán y otras personas vinculadas a su obra, entre otros D. José Carlos Plaza, Dª Elena Jiménez, Ignacio Amestoy, Juan Codina etc. El sábado en la Cacharrería habrá una dramatización de la tertulia de Valle Inclán y la publicación de la película Luces de Bohemia con D. Francisco Rabal. El homenaje lo coordinarán Dª María Paz, D. Manuel Gago, D. Eduardo García Peribáñez y D. Manuel Losada. Se ha pedido que la Junta de Gobierno apoye esta actuación y así se ha acordado.

3º.- ceder un cuadro de Antonio Machando a Caja Málaga para una exposición

4º.- ceder un libro a la Universidad de Santiago de Compostela.

Ningún socio se opone a la realización de lo indicado.

### **3.- Informe de Secretaria**

Se da cuenta de los siguientes hechos con referencia la Junta de Gobierno:

a.- la interlocutora transmitirá a la reunión de Secciones las preguntas y sugerencias formuladas para su consideración y respuesta por la junta de Gobierno.

b.- a propuesta del Secretario 1º se acordó subir al Rincón del Socio las actas de las reuniones de órganos reglamentario. Las de las Juntas Generales ya se subían. Desde ahora se subirán las de la Junta de Gobierno habidas desde las elecciones de mayo y las de las Secciones y de la Comisión de Biblioteca elaboradas por los Secretarios, elegidos en su seno, que consten en Secretaria. Se recuerda que todo socio puede consultar su texto escrito en Secretaría, previa autorización escrita de cualquier Secretario.

c.- se ha acordado no denunciar el contrato con la empresa de limpieza dada la satisfacción general de su trabajo por lo que se prorroga ipso facto de finalizado el plazo para denunciarlo.

d.- se confirma la cancelación del contrato con XRL. El documento está en el Rincón del Socio.

Se abre este punto a debate y se dan las siguientes respuestas a las cuestiones planteadas:

1º.- La Junta de Gobierno transmite a la interlocutora las respuestas a las preguntas formuladas en la reunión de Secciones y dará cuenta de su respuesta a ellas y a sus peticiones.

2º.- En Cuestión de Orden ya constan las respuestas sobre las actas (punto 1º) y sobre “presuntos” incumplimientos (punto 4º), por lo que no se reiteran.

3º.- La Srª Pedraza dice que la Junta de Gobierno ha aprobado que informe de la actividad de la Biblioteca (art. 45) y que quiere realizar unas tertulias bibliográficas propias de la biblioteca<sup>1</sup>.

#### **4.- Valoración del informe de Auditoría.**

El Contador lee los puntos más relevantes de la auditoría. Esta precisa que las cuentas, balance, cuenta de resultados y memoria abreviadas, con las salvedades indicadas, expresan la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera y resultado el ejercicio se ajustan al marco normativo y situación financiera aplicable y principios y criterios contables. Las salvedades son las mismas de años anteriores: que desde su constitución se reflejan sólo transacciones de ingresos y gasto en efectivo, pero no la valoración de los activos y pasivos; también, que fruto de la intervención sufrida ni consta el coste de adquisición de bienes del patrimonio y material ni las aportaciones de la fundación inicial o posteriores. Señala que la primera información de 1998 no diferencia los bienes de patrimonio histórica y material y que no hay documentación que justifique el fondo social. No cabe aplicar la razonabilidad de los saldos iniciales, pero se estima una base suficiente para la aprobación con salvedades. También señala que hay provisión para atender posibles reclamaciones por una resolución adversa de la demanda sobre justificación de subvenciones. Aunque para las liquidaciones de impuestos no hay contingencias fiscales, cabe esperar que no haya emergencias. El riesgo mayor es sobre la provisión de fondos de 1 millón de euros y de 500.000 € Se inició una petición de reintegro parcial 596.409 €,09 y 3.333.448, 50. Se confirma la devolución 241.603,7 y 1.191,361,44 a 31.12 en total 1.564.864,61. Se considera que hay una previsión razonable

#### **5.- Dictamen sobre la cuenta anual**

El Sr. Domínguez, ponente de la Comisión de Cuentas, agradece la información recibida del contador en las dos reuniones habidas e informa que:

1º se apreciaron errores entre ingresos y gastos que se comunicaron para corregirse, pero que no se han modificado,

2º.- no se ha recibido del Depositario el inventario y valoración del patrimonio para incluirlo en el activo necesario para valorarlo y con vistas a una resolución adversa de la demanda.

3º.- no constan como deuda las de la cafetería de septiembre a diciembre de 2019.

4º.- No se emitirá dictamen hasta que se corrijan los errores y se valore el patrimonio.

El Presidente plantea los tres turnos de intervención por los socios:

1ª a favor: El Vocal 1º señala que a Dª Marta Vazquez no la han convocado. Declara que aprobará las actas conforme con la salvedad que se acepta año tras año por la auditoría. Sólo cabe la aproximación en la valoración contable, aunque sea antigua.

---

<sup>1</sup> NOTA INFORMATIVA: Las tertulias no son un asunto de la biblioteca (art. 45), sino de todos los socios. Las tareas específicas de la Socia Bibliotecaria constan en dicho artículo. La Junta de Gobierno desautorizó los actos que ella organizó sin cumplir la condición de la previa redacción y aprobación del protocolo propuesto que sigue sin elaborar.

1ª en contra: El ponente de la Comisión dice que se ha convocado a Dª Marta Vázquez pero que no pudo ir a ninguna de las dos convocatorias. Opina que se puede valorar lo que hay del inventario que queda, que se deben incluir las deudas de la cafetería y que se pospone el informe porque en el estadillo de cuentas hay errores aun no corregidos. La Srª Marcos dice que al desaparecer los cuadros antiguos sólo hay datos de los modernos y que no se puede atender la petición del Ministerio de que se identifique dónde están porque eso sólo lo sabe el Ministerio.

2.º a favor: Se señala que el acuerdo aceptado por el juez buscaba resolver un pleito y dar fin a la controversia; que el incumplimiento actual se resolverá económicamente descontándolo de lo no pagado. También se señala que no hay datos fidedignos del valor del patrimonio y que el coste de su valoración no la contempla el presupuesto aprobado.

2º en contra. Se agradece a esta Junta de Gobierno que conserve los cuadros y el patrimonio sin expropiarlo sin que se pierda como ocurrió en el pasado. Se pide que se incluyan en el patrimonio la parte más reciente para que tenga protección de BIC.

Como ningún socio solicita intervenir en el tercer turno se someten a aprobación estas cuentas. Hay 12 votos a favor y 16 votos en contra. 4 socios se abstienen de votar en alguno de ambos sentidos (art. 31). El Presidente declara rechazadas las cuentas correspondientes a 2019.

#### **6.- Notificación de las bajas producidas**

En el mes de enero se han producido 15 bajas. Los motivos de los socios que las han manifestado han sido: 2 por traslado de ciudad, 1 por fin de estudios, 2 por falta de uso, 3 por falta de pago. Los demás se abstienen de expresar el motivo de su solicitud.

#### **7º.-Admisión de nuevos socios**

Se han solicitado 19 altas y hay 7 reincorporaciones. Se leen los nombres de los candidatos. Nadie se pronuncia en contra de su admisión y nadie se abstiene de votar. Se aprueba la solicitud por unanimidad de los presentes.

#### **8.- Bicentenario**

Por ausencia del Vicepresidente 1º se retrasa este punto a la siguiente reunión

#### **9. Preguntas y sugerencias**

1º.-- La Srª Pedraza declara que no hará ni pregunta ni sugerencia; dice que hay un informe bibliográfico y artístico del patrimonio que se le dio cuando fue Depositaria y al dejar de serlo. El Depositario dice que no envió ese informe por ser el mismo del año pasado.

2º.- La Srª Mondejar recuerda las donaciones de libros del Sr. Fraga y que el destino de los cuadros incautados solo lo conoce el Ministerio. Apoya que se amplíe el expediente BIC propuesto por la Srª Marcos, para proteger el patrimonio reciente; manifiesta sus dudas respecto al valor de las tasaciones, en contra de la opinión de otros socios.

3º.- La Srª Marcos solicita información sobre la aprobación del Curso de Filosofía y pensamiento actual y reclama que hay 14 actos en marzo<sup>2</sup>. Se le recuerda que fue aprobado antes de las elecciones de mayo de 2019 por la Junta de Gobierno con ~~un~~ aumento de su

---

<sup>2</sup> La afirmación es falsa. Hay 3 actos/semana, como Marzo tiene 2 días más, hay dos actos más..

aportación del 15 % y que se cumple estrictamente. Si cuenta los días de marzo al ser 2 más que en febrero permite dos sesiones más. Todo consta en el Rincón del socio y lo que no conste puede consultarse en Secretaría.

4º.- El Sr. Calvo, señala un error en una fecha, que se corregirá; abunda en asuntos ya tratados. Añade que desde 06.06.2018 no se suben las actas de la Junta de Gobierno. Se le recuerda que la Junta de Gobierno ha acordado subirlas; señala la limitación de licencias en la zona y que los expertos valoren el contrato de cafetería; también propone poner tornos y cobrar por venir a los actos del Ateneo.

5º.- La Srª Maestro lee un escrito del 29.01.2020 donde autoriza el acceso a sus notas privadas tomadas como coordinadora de secciones. Aclara que no tienen valor jurídico por no ser de un órgano reglamentario y que por ello no se suben al Rincón del Socio.

6º.- Varios socios abundan sobre lo dicho sobre el patrimonio y la cafetería. El Presidente cita una próxima reunión con un posible licitante y que tiene noticia de que quizá haya otro.

7º.- El Sr. Domínguez propone que se cancele el contrato de cursos sobre Filosofía, etc., aunque su contrato se extingue en 2021; que se solicite que el patrimonio lo valoren gratis los expertos del ministerio o del Ayuntamiento y reitero lo dicho, y ya respondido, en ocasiones anteriores: que si se pierde el pleito se intente compensarlo con los cuadros incautados, algo que apoyan varios socios.

8º.- La Srª Pedraza propone que se exija que los cursos sobre filosofía se hagan por la mañana pese a que ella sabe que el contrato le da derecho a una reunión por la tarde. Dice que la interlocutora de la Junta de Gobierno está para defender a las Secciones, cuando sabe que su tarea es ser interlocutora de la Junta ante las Secciones.

9º.- El Presidente remite al Reglamento para la solicitud de puntos del Orden de Día y señala que los contratos no se cancelan a la brava. Destaca que ya se han resuelto varios pleitos heredado y evitado alguno como para crearlos; añade que las salas de la mañana son un beneficio neto porque están vacías. Un socio señala que entonces las podrán usar los socios.

10º.- La Srª Pedraza menciona las tertulias tradicionales y se pregunta por qué no se pueden hacer desde la biblioteca. El Presidente le recuerda la decisión de la Junta de Gobierno en cuya acta, que está en el Rincón del Socio, constan las razones. Si está en desacuerdo con la votación mayoritaria puede replantearlo ante la Junta. La Srª Pedraza reprocha que las actas no recogen lo que se acuerda en ellas; el Presidente lo niega y le recuerda que la Junta de Gobierno rechazó por acuerdo mayoritario su actuación llevada a cabo sin autorización de la Junta de Gobierno.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión de lo que, como Secretario, doy fe.